



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 046-FA-UNAP-2020

Iquitos, 23 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1974-2019-UNAP, donde se aprueba el Calendario Académico de cursos vacacionales año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 025-FA-UNAP-2020 se autoriza el dictado del curso vacacional año 2019 de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, solicitando el contrato de docente de la asignatura de FISILOGÍA VEGETAL al Ing. OMAR CUBAS ENCINAS, Dr;

Que, mediante Oficio N° 002-DASYC-FA-UNAP-2020 presentado por el Ing. Julio Pinedo Jiménez, M.Sc., Director del Departamento de Suelos y Cultivos, comunicando que no existe disponibilidad de docente para el dictado de curso vacacional: FISILOGÍA VEGETAL, por renuncia del Ing. Omar Cubas Encinas, Dr., por razones estrictamente familiares y salud, por lo que, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR la ANULACION de curso vacacional año 2019: FISILOGÍA VEGETAL, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)

Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist: VRAC, DIGRAA, DEPPA, ORSA, Archivo

Se anexa la Universidad Licenciada más importante de la Amazonia del Perú, tanto a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

